

DECRETO ALCALDICIO N° 031

CURARREHUE, 11/05/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 161 del 11/05/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1007, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1277 de fecha 22.09.2016 que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 10.- La resolución exenta n°2714 de fecha 11.03.2021 que aprueba convenio "programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas de SENAME".

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	2.000.-
	Total MS	2.000.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	2.000.-

	Total MS	2.000.-
--	----------	---------

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA

IX REGION Y ARCHIVASE.



PASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)

PAS/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Departamento de finanzas Municipal

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 22

NUMERO DE DECRETO: 31

FECHA MODIFICACION: 11/05/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMA SENAME 2021

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	2,000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	2,000,000	
TOTALES		4,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N°076

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 161 de fecha 11 de Mayo del 2021, Mediante Acuerdo N°1007, aprobó por Unanimidad, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, POR INGRESOS REMESA PROGRAMA SENAME, RESOLUCION EXENTA N°2714, EL PROGRAMA SE CANCELARA REMUNERACIONES DE UNA SICOLOGA POR 4 MESES A 22 HORAS, según MEMORÁNDUM N° 105.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De Otras Entidades Públicas	M\$2.000.-
	TOTAL	M\$2.000.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios Técnicos y profesionales	M\$2.000.-
	TOTAL	M\$2.000.-

MUNICIPALIDAD DE CURAREHUE

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 11 de Mayo 2021

MEMORANDUM N° 105

MAT: Solicita modificación presupuestaria, programa SENAME 2021

CURARREHUE, 05 de mayo de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	2.000
	TOTAL	M\$	2.000

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	2.000
	TOTAL	M\$	2.000

Justificación : Ingresos remesa programa **SENAME**, resolución exenta n°2714 de fecha 11/03/2021.
El programa cancelará remuneraciones de una psicóloga por 4 meses a 22 horas.
El memorándum n°450 considera el 70% de los recursos asignados al programa.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)

APB/MCUP/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMO N°: 450

MAT: Complementa memo n°392

Refiere distribución de 70% para
PRAPS SENAME

RES. N°: 02714 FECHA: 11 MAR. 2021

CURARREHUE, 5 de Mayo del 2021

De : COORDINADORA PROGRAMA PRAPS SENAME
SRTA. VALENTINA SOTO CUEVAS

A : DIRECTORA DSM CURARREHUE
GLORIA BUSTOS FAURE

1. Por medio del presente, se remiten aspectos operativos del "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud integral de NNAJ vinculados a la red de Programas Sename (PRAPS SENAME)"

El monto total asignado al programa es de \$2.877.810. La distribución de los recursos correspondientes a la remesa equivalente al 70% del programa quedará de la siguiente manera:

Ítem	Cantidad	Profesión	Monto
	70%		\$2.014.467
RRHH	1	Psicóloga Clínica	\$2.000.000
Total restante			\$14.467

*Los recursos utilizados en RRHH serán exactamente \$2.000.000, lo que cubre los gastos desde el mes de enero hasta abril 2021. Los \$14.467 restantes serán sumados al total de la segunda remesa (30%).

Los recursos de la segunda remesa, es decir, el 30% restante será de un monto de \$863.343, si a esto sumamos los \$14.467 nos da un total de \$877.810, los que serán distribuidos durante el último trimestre 2021.

Sin otro particular, le saluda atte. a usted.




Dirección


Valentina Soto Cuevas
Psicóloga Clínica
RUT: 17.235.208-1
+569 82336705

COORDINADORA PRAPS SENAME
DSM CURARREHUE

Distribución:

- La indicada
- Programa PRAPS SENAME
- Archivo de salud
- Directora DSM Curarrehue

IDENTIFICACIÓN	
COMUNA	CURARREHUE
ESTABLECIMIENTO EJECUTOR PROGRAMA	CESFAM
REFERENTE PROGRAMA COMUNAL	PS. VALENTINA SOTO CUEVAS
CORREO ELECTRONICO COORDINADOR	ps.valentinasotocuevas.dsm@gmail.com
CONTACTO TELEFONICO	

MONTO TOTAL 2021	\$2.877.810
------------------	--------------------

RESUMEN UTILIZACIÓN RECURSOS ASIGNADOS AÑO 2021 en la 1era remesa = 70% = \$2.014.467	
ITEM	MONTO
1. RRHH (\$500.000 mensual desde Enero hasta Abril)	\$ 2.000.000
2. MOVILIZACIÓN	\$0
3. OTROS MATERIALES O INSUMOS	\$0
TOTAL restante	\$14.467

QBS: desde el mes de Mayo en adelante los gastos de RRHH se cubrirán de forma interna per cápita lo que permitirá la rendición del programa PRAPS SENAME hasta el mes de Diciembre 2021.

1. RECURSO HUMANO: (llenar por cada profesional)

Profesional	Nombre	Correo Electrónico
	Valentina Soto Cuevas	ps.valentinasotocuevas.dsm@gmail.com
Rol profesional/ acciones a desarrollar	<p>-Psicóloga clínica</p> <p>-Las acciones involucradas al cargo son el entregar a los usuarios de la red Sename prioridad en atención integral y además, en el caso necesario, apoyo y atención psicológica con respectiva coordinación con cada programa.</p> <p>Debido a la pandemia, los programas han sólo ejecutado intervenciones telefónicas y/o virtuales, por lo que, también se ha apoyado otorgando atenciones presenciales, psicodiagnóstico clínico y sesiones de reparo a víctimas de violencia sexual a usuarias/os que son residentes de la zona de Curarrehue tanto urbano como rural. Sumado a lo anterior también se han gestionado las acciones necesarias respecto a la salud integral generando las coordinaciones pertinentes con otras áreas de la salud. (Nutricionista, dentista, matrona, médico, etc.)</p> <p>También, se hay apoyado con informes tribunales y coordinación constante con los profesionales asociados a los casos judicializados.</p> <p>Y por último, se han ejecutado acciones de prevención, psicoeducación y promoción de un mejor y más completo servicio de salud integral a los usuarios vinculados a la red Sename.</p>	

RESUMEN UTILIZACIÓN RECURSOS ASIGNADOS AÑO 2021 en la 2da remesa = 30% = \$863.343	
ITEM	MONTO
Total restante 1era remesa	\$14.467
Total 2da remesa	\$863.343
TOTAL DISPONIBLE (PARA MOVILIZACIÓN E INSUMOS)	\$877.810

SE ASIGNARÁN LOS RECURSOS RESTANTES CUANDO SE RECIBA LA SEGUNDA REMESA, YA QUE AUN ESTAN SUJETOS A MODIFICACION DEPENDIENDO DE LO NECESARIO A LA FECHA

2.- SERVICIO APOYO MOVILIZACIÓN:

MOVILIZACIÓN	MODALIDAD	DESCRIBA EL PROCESO Y GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO EN RELACIÓN A SERVICIO CONTRATADO
	CONTRATO SERVICIO COMPRA DE SERVICIO	

3. SERVICIO O ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS O MATERIALES AFINES AL PROGRAMA (previa autorización de referentes Servicio de Salud según normativa vigente)

MATERIALES E INSUMOS	TIPO DE MATERIAL	JUSTIFICACIÓN ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	\$ VALOR PROYECTADO


Valentina Soto Cuevas
 Psicóloga Clínica
 RUT: 17.235.208-1
 +569 82336705



valentina soto cuevas <ps.valentinasotocuevas.dsm@gmail.com>

Proyección gastos 2021 PRAPS SENAME CURARREHUE

Marjorie Fuentes <marjorie.fuentes@redsalud.gov.cl>

29 de abril de 2021, 12:02

Para: valentina soto cuevas <ps.valentinasotocuevas.dsm@gmail.com> direccion dsm
<direccion.dsmcurarrehue@gmail.com>

Gracias Valentina, Se acepta entonces distribución.

Saludos cordiales.

Marjorie Fuentes Sanhueza

Gerente SIBI SENAME-SALUD

Encargada (s) Unidad de Salud Mental
Departamento Integración de la Red

Subdepartamento Redes Integradas

Servicio de Salud Araucanía Sur

Ministerio de Salud | Gobierno de Chile

+56452556473 / Red Mental 456473(+56978477411)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento es confidencial, y está destinada al uso exclusivo de la persona a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, le informamos que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por la Ley. Si usted recibió este mensaje por error, le agradecemos que nos informe a la brevedad de ello y proceda a borrar el mensaje y todos sus archivos adjuntos.

[El texto citado está oculto]

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, e no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, envío o copia sin autorización no está autorizada por el remitente y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.



Valentina Soto Cuevas
Psicóloga Clínica
RUT: 17.235.208-1
+569 82336705